

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	05
		Vigencia:	26-09-2023

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2024-001422-CP**

FECHA: 11-03-2024

El suscrito **Teniente Coronel BRAINER ROSAS VARON** Ordenador del Gasto de **CACOM-3** nombrado mediante **Orden Del Día 014 22-01-2024** ; autoriza **pago parcial Pago Orden de compra** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo a lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aérea Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	NIT
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	900.120.053-1
No DOC. SOPORTE	Orden de compra 111788
VALOR TOTAL	\$ 222.276.791,28
VALOR A PAGAR	\$ 15.682.279,77
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Anexo formato GA-JEADA-FR-132 FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	1002026263/1002026269
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4500475758
VIGENCIA	2024
PAC MES	MARZO 2024
BANCO	Banco de Bogotá
TITULAR	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Corriente
NUMERO CUENTA	198-11346-6
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	N/A
NIT/C.C	N/A
BANCO	N/A
TIPO DE CUENTA BANCARIA	NO APLICA
NUMERO CUENTA	N/A

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago Formato	02
DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.	48
TOTAL FOLIOS		50

En constancia de lo anterior firman:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	5
		Vigencia:	26-09-2023





Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHicespino Irina Catalina Espinosa Fajardo
 Unidad ó Subunidad: 15-01-05-005 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 11/03/2024 12:00:00 a. m.

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	48624	Fecha Registro:	2024-03-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-05-005 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Nro. Compromiso:	124	Nro. Cdp:	324
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	15.416.003,35	Valor Iva:	266.276,42	Valor Total:	15.682.279,77	Valor Total Moneda Original:	0,00
TERCERO							
Identificación:	900120053	Razón Social:	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	FETS -1066	Tipo	FACTURA	Fecha:	2024-03-11

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
9	CONTRATO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS DEL CACOM 3. SERVICIO DEL MES DE FEBRERO 2024.
----------	---

ESPINOSA FAJARDO Firmado digitalmente por ESPINOSA FAJARDO IRINA CATALINA
 IRINA CATALINA Fecha: 2024.03.11 11:07:23 -05'00'

ASISTENTE GESTION CONTABLE

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL	FECHA 29/02/2024
CONTRATO No.	Orden De Compra 111788
FECHA SUSCRIPCIÓN	22-06-2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS DEL CACOM 3.
FORMA DE PAGO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Corte a Julio 2023, \$13.149.885,50 con cargo PAC agosto 2023. 2. Corte a agosto 2023, \$13.149.885,47 con cargo PAC septiembre 2023. 3. Corte a septiembre 2023, \$13.149.885,47 con cargo PAC octubre 2023. 4. Corte a octubre 2023, \$13.149.885,47 con cargo PAC noviembre 2023. 5. Corte a noviembre 2023, \$13.149.885,47 con cargo PAC diciembre 2023. 6. Corte a diciembre 2023, \$13.149.885,47 PAC diciembre y/o cuentas por pagar 2024. 7. Corte a enero 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC febrero 2024. 8. Corte a febrero 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC marzo 2024. 9. Corte a marzo 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC abril 2024. 10. Corte a abril 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC mayo 2024. 11. Corte a mayo 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC junio 2024. 12. Corte a junio 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC julio 2024. 13. Corte a julio 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC agosto 2024. 14. Corte a agosto 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC septiembre 2024. 15. Corte a septiembre 2024, \$13.149.885,51 con cargo PAC octubre 2024.
CONTRATISTA	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	CT CORDOBA RAMOS ALVARO DAVID

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 197.248.282,12
PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de julio de 2023
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Adición en valor \$13.393.977,92
FORMA DE PAGO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Corte a Julio 2023, \$13.149.885,50 con cargo PAC agosto 2023. 2. Corte a agosto 2023, \$14.036.252,08 con cargo PAC septiembre 2023. 3. Corte a septiembre 2023, \$15.612.013,34 con cargo PAC Octubre 2023. 4. Corte a octubre 2023, \$16.498.379,95 con cargo PAC Noviembre 2023. 5. Corte a noviembre 2023, \$16.498.379,96 con cargo PAC Diciembre 2023. 6. Corte a diciembre 2023, \$16.498.379,95 PAC diciembre y/o cuentas por pagar 2024. 7. Corte a enero 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC febrero 2024. 8. Corte a febrero 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC marzo 2024. 9. Corte a marzo 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC abril 2024. 10. Corte a abril 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC mayo 2024. 11. Corte a mayo 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC junio 2024. 12. Corte a junio 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC julio 2024. 13. Corte a julio 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC agosto 2024. 14. Corte a agosto 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC septiembre 2024. 15. Corte a septiembre 2024, \$13.149.885,51 con cargo PAC octubre 2024
PLAZO DE ENTREGA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 210.642.260,04

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de febrero 2024
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Adición en valor y forma de pago
FORMA DE PAGO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Corte a Julio 2023, \$13.149.885,50 con cargo PAC agosto 2023. 2. Corte a agosto 2023, \$14.036.252,08 con cargo PAC Septiembre 2023. 3. Corte a septiembre 2023, \$15.612.013,34 con cargo PAC Octubre 2023. 4. Corte a octubre 2023, \$16.498.379,95 con cargo PAC Noviembre 2023. 5. Corte a noviembre 2023, \$16.498.379,95 con cargo PAC Diciembre 2023. 6. Corte a diciembre 2023, \$16.498.379,95 con PAC diciembre o Cuentas por pagar 2024. 7. Corte a enero 2024, \$14.688.928,70 con cargo PAC marzo 2024. 8. Corte a febrero 2024, \$15.682.279,77 con cargo PAC marzo 2024. 9. Corte a marzo 2024, \$15.682.279,77 con cargo PAC abril 2024. 10. Corte a abril 2024, \$15.682.279,77 con cargo PAC mayo 2024. 11. Corte a mayo 2024, \$15.682.279,77 con cargo PAC junio 2024. 12. Corte a junio 2024, \$15.682.279,77 con cargo PAC julio 2024. 13. Corte a julio 2024, \$18.441.586,48 con cargo PAC agosto 2024. 14. Corte a agosto 2024, \$18.441.586,48 con cargo PAC septiembre 2024.
PLAZO DE ENTREGA	31 DE AGOSTO DEL 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 222.276.791,28
<p>En Malambo Atlántico, el día 29 del mes de febrero de 2024, el señor TC. BRAINER ROSAS VARON, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor CT CORDOBA RAMOS ALVARO DAVID, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA y la Señora LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL, en su calidad de representante legal de la empresa SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA contratista; efectúan el correspondiente recibo con el objeto de efectuar el correspondiente recibo, PARCIAL de los bienes y servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.</p>	

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

Luego de adelantar la inspección a los bienes y servicios recibidos hasta la fecha, se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se está cumpliendo dentro del plazo contractual establecido, esto es, **el día 29 de febrero de 2024**. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes y/o servicios prestados, así.

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA		
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA		
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS RECIBIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
<p style="text-align: center;">SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA</p> <p>1) Sectores de aseo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Edificio GRUEA: Consta de: <ul style="list-style-type: none"> i) Salones de clase edificio GRUEA: área 100 m² ii) Oficinas: área 300 m² incluye 02 baños b) Edificio Comando CACOM 3: El cual consta de: <ul style="list-style-type: none"> i) Oficina Comando, Segundo Comando, DEDHU, ASELE, TJC, ii) DEAIN y ORICO: área 465 m² incluye 03 baños c) GRUTE y GRUCO Zona operativa: Consta de: d) Oficinas Hangar Norte Ala Norte segundo piso: área 170 m² e) Oficinas Hangar Norte Ala Sur segundo piso: área 170 m² incluye 03 baños (01 baño se encuentra en el primer piso). f) Oficinas Hangar Sur Ala Norte primer y segundo piso: área 175 m² incluye 01 baño (no incluye talleres ni pasillos ni almacenes). g) Línea de vuelo: área 45 m². h) Sala de pilotos: área 170 m² incluye 03 baños. i) Oficina complejo combustible aviación: área 40 m² incluye 01 baño. j) Departamento de Seguridad: área 60 m² incluye 01 baño k) Habitaciones y oficinas Hangar SR-560: área 200 m² incluye 07 baños, hay una habitación de servicios. l) Despacho: El cual consta de: <ul style="list-style-type: none"> Despacho y Zona VIP: área 212 m² incluye 03 baños m) Escuela EBART: área 660 m² incluye 02 baños. n) Aula CAS (contiguo a la EBART): área 125 m² incluye 01 baño o) Edificio oficinas administrativas (GRUIA, GRUCO, DEFIN, OFCOH, SIMULADOR ATC): área 830 m² incluye 04 baños. p) Edificio C312: área 350 m² incluye 01 habitación y 01 baño. q) Sala de conferencias: área 72 m² r) Oficinas GRUSE: área 230 m² incluye 02 baños. s) Control acceso y recinto de guardia: área 300 m² incluye 02 baños t) Edificio CMOSD: área 250 m² incluye 02 baños. 		CUMPLE

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

<p>u) Edificio GRUAL: área 450 m2 incluye 02 baños, 06 oficinas (COMANDO GRUAL, ESMIS, ESSER, ESINS, SEPLA-GRUAL, ADMINISTRATIVA), (no incluye el interior del Almacén misceláneos, solo oficina principal almacén y pasillos externos al almacén).</p> <p>v) Sastrería: área 12 m2</p> <p>w) Panadería: área 20 m2</p> <p>x) Oficina Telemática: área 36 m2</p> <p>y) Oficina Automotores: área 24 m2 incluye 01 baño.</p> <p>z) Casino de Oficiales: área 1025 m2 incluye 06 baños (incluye discoteca, bar, pasillos, zona de juegos y tv, comedor, Kiosco) (no incluye aérea de cocina, bodegas o almacenes de alimentos y cuartos fríos). Casino de Suboficiales: área 1250 m2 incluye 02 baños (incluye bar, zona de juegos, pasillos, comedor, Kiosco) (no incluye aérea de cocina, bodegas o almacenes de alimentos y cuartos fríos).</p> <p>2) Comedor personal civiles: área 64 m2</p> <p>3) Cajeros automáticos: área 3 m2.</p> <p>4) Oficina del Archivo central: área 14 m2</p> <p>5) Capilla: área 56 m2</p> <p>6) Oficinas de cancillería e incorporación: área 50 m2</p> <p>7) Auditorio Awatawaa: área 504 m2 incluye 03 baños, camerinos y sala de videoconferencias.</p> <p>8) Limpieza en los casinos de oficiales y suboficiales en el área de cocinas. (pisos), no incluye cuartos fríos, zonas de almacenaje, estufas, mesones, ollas, etc: área 80m2</p> <p>9) Cafetería del edificio comando. 8 m2</p> <p>10) Edificio Drako 3: área 936 m2 incluye 14 habitaciones (10 habitaciones tienen baño compartido y las otras 4 tienen baño independiente, total: 09 baños).</p> <p>11) Edificio Mokana: Consta de:</p> <p>12) Primer piso: área 770 m2 incluye 13 habitaciones con baños.</p> <p>13) Segundo piso: área 550 m2 incluye 8 habitaciones con baños.</p> <p>14) 05 habitaciones VIP: área 84 m2 incluye 03 baños.</p> <p>15) Casa de huéspedes: área 235 m2 incluye 04 baños. Estas dependencias deberán tener constantemente suministros de papel higiénico y jabón tocador personal con aproximadamente un 85% de ocupación.</p> <p>16) Sanidad: incluye las siguientes áreas: Atención prioritaria, cuartos de observación, Área de procedimientos, reanimación, laboratorio clínico, consultorio de odontología, pasillos, baños, consultorios de medicina general (3), consultorio de vacunación, fisioterapia, área de almacenamiento de residuos hospitalarios, área administrativa: área de 900 m2 incluye 10</p>	<p>CUMPLE</p>
---	----------------------



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
	Vigencia:	15-01-2024

baños.

17) Insumos:

1	Jabón abrasivo (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante. - Con agente activo mínimo del 5%	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	5,00
2	Jabón de dispensador para manos 2(Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8,00
3	Limpiador multiusos 1(Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8,00

CUMPLE



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
	Vigencia:	15-01-2024

		en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.				CUMPLE
4	Detergente multiusos en polvo (Compra)	<ul style="list-style-type: none">- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad- Con efecto limpiador de mínimo 9%.- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	5,00		
	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none">- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2%- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%- El envase debe estar	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8,00		

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

7		compuestos peligrosos e instrucciones de uso			CUMPLE
	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	13,00	
	Lustrador de muebles (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	2,00	



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
	Vigencia:	15-01-2024

8		estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	mínima de 200 ml			CUMPLE
9	Cera emulsionada Neutra (Compra)	- Emulsionada - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00		
10	Cera solvente (Compra)	- Solvente - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00		
11	Varsol ecológico 2 (Compra)	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785	7,00		



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
	Vigencia:	15-01-2024

		95%	ml		CUMPLE
12	Ambientador 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	5,00	
13	Bayetilla 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo 100 cm de largo por 70 cm de ancho 	Unidad	1,00	
14	Esponjilla 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> -Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo -Tamaño mínimo de 5 cm de largo o por 5cm larg chi de an 	Paquete X 6 unidades	3,00	

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Versión N°:	05
			Vigencia:	15-01-2024

		Trapero 3 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo	Unidad	3,00		
	15						



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
	Vigencia:	15-01-2024

		- Material de base en plástico con acople tipo rosa			CUMPLE
16	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	2,00	
17	Pads 1 (Compra)	- Para brillo - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Rojo o blanco	Unidad	1,00	
18	Pads 2 (Compra)	- Para remoción - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Café o negro	Unidad	1,00	
19	Bolsas plásticas 3 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	80,00	
20	Bolsas plásticas 15 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	80,00	
21	Bolsas plásticas 16 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	50,00	
		- Elaborada en			

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

22	Bolsas plásticas 18 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico 	Paquete de mínimo 6	50,00	CUMPLE
23	Bolsas plásticas 20 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color gris - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo 	Paquete de mínimo 6	50,00	
24	Guantes 5 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 - Color negro 	Par	8,00	
25	Papel higiénico 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Rollo con longitud mínima de 30 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia 	Rollo	249,00	
26	Papel higiénico 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja de color natural - Sin fragancia 	Rollo	35,00	
27	Toallas para manos 5 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Rollo con longitud mínima de 250 metros - Hoja sencilla con un tamaño mínimo de 15 cm de ancho - Hoja color natural 	Unidad	15,00	
	Toallas para manos 7 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Toallas interdobladadas, 	Unidad	15,00	
		paquete con mínimo 150 unidades			



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-006
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

28		- Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco			CUMPLE
29	Brillador 1 (Compra)	- Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16 cm de ancho - Armazón y mango metálico	Unidad	3,00	
30	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en plástico o madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	1,00	
31	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	3,00	
32	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	1,00	
33	Haraganes 2 (Compra)	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	Unidad	2,00	

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

18)Elementos, equipos y maquinaria:					CUMPLE
1	Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos: portapad 	Unidad	4,00	
2	Carros para limpieza (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos: portapad 	Unidad	4,00	
3	Escalera 3 (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm. - Con manijas 	Unidad	1,00	



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
	Vigencia:	15-01-2024

		<ul style="list-style-type: none"> dobles - Con interruptor de apagadode seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos:portapad 			CUMPLE
4	Extensión eléctrica 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagadode seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos:portapad 	Unidad	1,00	
5	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 45 y 55 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios 	Unidad	1,00	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

		mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados			CUMPLE
6	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagadode seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos:portapad	Unidad	1,00	

19) Obligaciones del contratista

- (1) Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad ordenados por el Gobierno Nacional (Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, Ministerio de trabajo, Ministerio de salud y protección social), así Como aquellos que determine la unidad militar aérea, durante el término de ejecución del contrato.
- (2) Cumplir con cada una de las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objetodel contrato.
- (3) El Contratista garantizará que el personal contratado para la ejecución del contratoprestará dicho servicio de manera eficiente.
- (4) El Contratista se obliga a emplear personal apto, capacitado, especializado y con experiencia para cada tipo de actividad, con el fin de que el desarrollo de las mismas, se ejecuten en forma segura, técnica y eficiente.
- (5) Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
- (6) El contratista dispondrá para el CACOM-3 comunicación directa con el supervisor del contrato porTienda Virtual del Estado Colombiano, correo electrónico, herramienta TEAMS y presencial en launidad para cualquier

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

<p>requerimiento relacionado con el objeto del contrato en el proceso de ejecución.</p> <p>(7) Ante cualquier requerimiento realizada por el Supervisor, el Contratista tendrá hasta 24 horashábiles para establecer comunicación.</p> <p>(8) En caso de pérdida del fichero de identificación este tendrá un valor de \$ 50.000, costo que será asumido por el oferente adjudicatario.</p> <p>(9) No subcontratar a personal civil de la unidad para realizar labores propias del servicio contratado.</p> <p>(10) Deberá cumplir con la normatividad vigente sobre dotación de uniformes, calzado y elementos de protección personal y de bioseguridad de los operarios que desarrollaran este servicio durante la ejecución del contrato, acorde a la normatividad vigente establecida para dicha actividad, así como la maquinaria, equipos y suministros necesarios para las actividades propias del objeto contratado relacionado en las especificaciones técnicas mínimas exigidas.</p> <p>(11) Los servicios serán desarrollados por el contratista en las instalaciones del CACOM-3 obrando por su propia cuenta y riesgo, con plena libertad y autonomía técnica, con su personal y equipos, garantizando la disponibilidad y cumplimiento de las actividades según lo establecido en las fichas técnicas.</p> <p>(12) <u>Anexar mensualmente y durante la ejecución del contrato el soporte de pago de salud, pensión y ARL donde se evidencie el nombre de las personas que desarrollaran las actividades del servicio contratado, así como el pago y validación de la planilla de pago de aportes.</u> En cumplimiento de los términos de ley con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del SENA ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por el supervisor del respectivo contrato durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo al contratista la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, según sea el caso de encontrarse al día en el pago de dichas obligaciones. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a las sanciones pertinentes.</p> <p>(13) El Contratista pagará la nómina al personal vinculado a su cargo para la prestación del servicio, además, el pago y/o consignación debe hacerse efectiva en la cuenta de sus trabajadores, respetando las fechas acordadas; para lo cual se debe tener en cuenta los tiempos de desembolso interbancarios</p> <p>(14) El uso, manejo y almacenamiento tanto de los productos químicos como de la maquinaria y herramientas deben regirse de acuerdo con las normas de Seguridad Industrial.</p> <p>(15) Responsabilizarse del mantenimiento de su maquinaria sin afectar las labores de aseo, limpieza en el CACOM3</p> <p>(16) Encargarse del transporte dentro de la Unidad militar del material vegetal que se produzca durante las jornadas de mantenimiento, los cuales deben ser llevados hasta el sector de acopio de material vegetal del CACOM-3.</p> <p>(17) La facturación se debe realizar de manera electrónica, conforme a lo ordenado por la ley.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
--	-----------------------------

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO
(EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Gloribeth Lorena Yanes Arango (15 días)	Operario Aseo	No aplica
Ronald José de La Rosa Solano	Operario Aseo	No aplica
Miguel Eduardo Arias Bornacelly	Operario Aseo	No aplica
Jhovanni Bustillo Sincelejo	Operario Aseo	No aplica
Lila roció Madrid Villa	Operario Aseo	No aplica
Dalys Andrea Varela Mercado (15 días)	Operario Aseo	No aplica

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- Incrementa el valor del bien:**

SI: _____ NO: __x__ Valor del incremento: \$ _____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**

SI: _____ NO: __x__ Años a incrementar: _____

- En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:**

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

SI ___ NO _x___

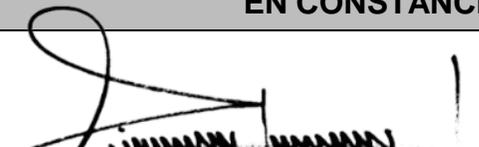
El servicio objeto de la presente contratación, no excede el valor de los bienes intervenidos y no generara un mayor valor del bien, ya que este servicio es considerado como un gasto para mantener operativos estos bienes.

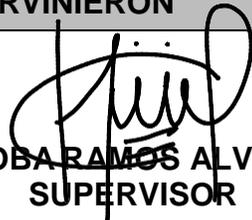
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$197.248.282,12	
VALOR ADICIÓN 001	\$13.393.977,92	
VALOR ADICIÓN 002	\$11.634.531,24	
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 222.276.791,28	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	N/A	
PRIMER PAGO PAC AGOSTO	\$ 13.149.885,50	FAC-FETS -641
SEGUND PAGO PAC SEPTIEMBRE	\$ 14.036.252,08	FAC-FETS -699
TERCER PAGO PAC OCTUBRE	\$ 15.612.013,34	FAC-FETS -759
CUARTO PAGO PAC NOVIEMBRE	\$ 16.498.379,95	FAC- FETS-845
QUINTO PAGO PAC DICIEMBRE	\$ 16.498.379,95	FAC- FETS-876
SEXTO PAGO PAC DICIEMBRE	\$ 16.498.379,95	FAC- FETS-920
SEPTIMO PAGO PAC MARZO	\$14.688.928,70	FAC-FETS -1025
OCTAVO PAGO PAC MARZO	\$15.682.279,77	FAC-FETS- 1066
PAGO SALDO	\$99.612.292,04	

OBSERVACIONES

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON


LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL
CONTRATISTA


CT. CORDOBA RAMOS ALVARO DAVID
SUPERVISOR


TC. BRAINER ROSAS VARON
ORDENADOR DEL GASTO

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL “FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS”

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

El presente formato es aplicable para el recibo a satisfacciones de bienes y servicios de los contratos cuya modalidad **no** corresponde a Tienda Virtual – CCE.

Lea cuidadosamente el presente instructivo antes de iniciar la labor para la cual fue designado. Este documento fue creado a partir de los parámetros señalados en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, así como de guías y Manuales de CCE y Manual de Contratos y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional.

Nota: Por tratarse de un formato que se encuentra implementado por el Sistema de Gestión de la Fuerza, no se deben eliminar campos del formato establecido, en el caso de que no se requiera información debe colocarse No Aplica (N/A).

Para cumplir en debida forma la función de Supervisor, es importante conocer previamente el contrato electrónico en el SECOP II y los bienes y servicios a recibir, de acuerdo a las obligaciones y anexo técnico del respectivo contrato. Asimismo, debe tener en cuenta las políticas de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (guías, manuales y circulares), del Ministerio de Defensa Nacional (resoluciones, manuales y directivas), así como circulares y diferentes pronunciamientos emitidos por el Departamento Estratégico de Asuntos Jurídicos de la FAC.

Finalmente, se debe tener en cuenta que la supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se realiza, por lo que, es importante plasmar en esta acta la información de forma correcta, veraz y coherente con el contrato suscrito por la Entidad.

1. PARTE PRELIMINAR

Fecha: El supervisor del contrato debe indicar la fecha de emisión del documento, la cual debe coincidir con los documentos del proceso en su orden cronológico. Es preciso indicar que la fecha de esta acta **no puede ser posterior al plazo de ejecución** pactado dentro del contrato.

En el caso de un procedimiento de incumplimiento (artículo 86 de la Ley 1474 de 2011) el ordenador del gasto es el único que podrá de forma **excepcional** y de acuerdo a lo desarrollado en dicha audiencia, el recibo a satisfacción con fecha posterior al plazo de ejecución establecido en el contrato electrónico.

El supervisor del contrato deberá diligenciar el cuadro inicial así:

Contrato: indicar el número del contrato según lo publicado en el SECOP II. Por ejemplo: “105-00-M-CAMAN-GRUTE-2023”.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

Fecha Suscripción: indicar la fecha en que se suscribió (firmó electrónicamente) el contrato. Dicha fecha debe coincidir con la fecha registrada en el SECOP II en el contrato electrónico.

Objeto del Contrato: colocar en dicho espacio el objeto contractual, el cual se encuentra en los documentos del contrato y en el contrato electrónico del SECOP II.

Forma de Pago: en este espacio, deberá transcribir la forma de pago que quedo pactada en el contrato.

Contratista: Se debe colocar el nombre o razón social del contratista. Esta información se encuentra en el contrato electrónico del SECOP II.

Interventor: Si el contrato que se suscribió requiere interventoría, en este espacio deberá colocarse el nombre o razón social del mismo.

Supervisor: Colocar el grado y nombre completo del supervisor.

Valor Inicial del Contrato: En este espacio se debe indicar el valor del contrato inicial. Esta información se encuentra en los documentos y contrato electrónico publicado en el SECOP II.

Plazo de Ejecución: Deberá indicar la fecha establecida dentro del contrato como plazo de ejecución o plazo de entrega del bien o servicio contratado.

Fecha de Inicio: Si el contrato suscrito requiere acta de inicio, la fecha de la misma es la que se coloca en este espacio. Sin embargo, si el contrato no requiere acta de inicio para su ejecución, deberá colocar la fecha que se indica al respecto, en el numeral 1 del contrato electrónico del SECOP II.

Fecha de Suspensión: Si el contrato ha tenido alguna suspensión de la ejecución, deberá colocarse la fecha del acta de suspensión. De lo contrario colocar N/A.

Fecha de Reiniciación: Si el contrato ha tenido alguna suspensión y se reinició su ejecución, deberá colocarse la fecha del acta de reiniciación. De lo contrario colocar N/A.

Ahora bien, si el contrato ha sido modificado, deberá incluir la información que se relaciona en el cuadro inicial. Es preciso indicar, que se debe registrar la información de todos los modificatorios que tenga el contrato, por lo que debe enumerar cada uno de acuerdo a lo registrado en la plataforma SECOP II, indicando sobre cada modificatorio, de forma individual, la siguiente información:

Fecha de Suscripción: Corresponde a la fecha en que se firmó el contrato modificatorio. Esta información debe coincidir con la registrada en el contrato electrónico del SECOP II.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

Objeto del contrato modificatorio: indicar en que consistió la modificación. Por ejemplo: “Se realiza adición al contrato por valor de \$2.000.000 y modifica forma de pago”.

Forma de pago: Si la forma de pago fue modificada, se debe transcribir la que quedó en el contrato modificatorio. De lo contrario se debe indicar N/A.

Plazo de entrega: Si el plazo de ejecución fue modificado, se debe transcribir la fecha que quedo en el contrato modificatorio. De lo contrario se debe indicar N/A.

Valor Final del Contrato: Si la modificación del contrato consistió en adición o reducción del valor del contrato, se debe indicar en este espacio el valor final del contrato con la adición o reducción realizada. Si no se realizó modificación en este sentido, se debe indicar el valor inicial del contrato.

Seguido de dicho cuadro, se encuentra un texto que no debe ser modificado, **únicamente** se debe diligenciar la información en los espacios resaltados de rojo, de acuerdo al sentido mismo del texto.

2. Posteriormente, se encuentran unos cuadros en donde el supervisor deberá incluir la **información detallada y pormenorizada** de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción.

Dentro de las columnas del referido cuadro se encuentra:

- DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS
- DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS
- DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS RECIBIDOS
- DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS: se debe enlistar las obras, bienes y servicios ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor.
- ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR: este espacio se diligencia únicamente cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial), servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales. En la fila correspondiente se debe describir las actividades, servicios o los documentos que soporten lo descrito en la factura y por consiguiente el pago a realizar.

Es preciso indicar, que la información que se diligencie en cada uno de dichos puntos, según corresponda a cada contrato, debe coincidir con la información de la ficha técnica, por lo que debe indicarse de forma específica cada una de las condiciones en las que se reciben los mismos.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

3. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO

En este espacio, se debe diligenciar la información (nombres y apellidos, cargo, tarjeta profesional /titulo profesional o técnico) del personal que fue exigido en las especificaciones técnicas del contrato. Si dentro de la ficha técnica no se exigió personal específico, se deberá colocar No aplica.

4. AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional y normas vigentes sobre la materia, el supervisor del contrato deberá realizar el diligenciamiento de este numeral bajo las siguientes consideraciones:

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

Incrementa valor del bien:

SI: _____ NO: _____ Valor del incremento: \$ _____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)

Para responder este interrogante se debe tener en cuenta lo establecido en el EDP, así como la afectación presupuestal, porque es posible que un mismo contrato afecte dos rubros (02-01 incrementa el valor del bien o 02-02 que este asociado a un gasto, porque no genera mejora en la capacidad del bien y no aumenta la vida útil).

Por lo anterior si la respuesta es **SI**, se debe desagregar el valor que incrementa el bien y debe estar asociado al rubro (02-01) de acuerdo al pago que se realice total o parcial por dicho concepto.

Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:

SI: _____ NO: _____ Años a incrementar: _____

Para responder este interrogante se debe tener en cuenta lo establecido EDP, y debe guardar relación con la respuesta al interrogante anterior, es decir, **solo en los casos en que incrementa el valor del bien será posible incrementar la vida útil.** Esta información será relacionada en este formato cuando el contrato este ejecutado en un 100%.

Es posible que en algunos casos el incremento del valor del bien, no genere aumento de la vida útil del mismo; este incremento dependerá de cómo se encuentre registrada la vida útil actual del bien en la herramienta de apoyo SAP y el análisis realizado en el EDP.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

Ejemplo: Un activo que en el sistema registra una vida útil restante de 80 años, se realiza un incremento en su valor por modernización, no obstante, de acuerdo a su estado actual no se proyecta un aumento de su vida útil, puesto la vida útil actual se encuentra ajustada a la estimación de su potencial de servicio aún con la modernización.

En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, ejecutado el 100% del Contrato:

SI ___ NO _____

Ejemplo: NO, La obra es una primera fase, se ejecuta la totalidad del contrato, sin embargo, el bien inmueble no se encuentra en condiciones de USO.

Glosario

Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para: aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Se reconocerán como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

Cuando se cumpla una de estas condiciones soportado en un concepto técnico, el valor de las adiciones y mejoras se constituye en un mayor valor del activo, momento en que debe evaluarse la extensión de su vida útil.

Las erogaciones de reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo, realizadas con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo de las propiedades, planta y equipo, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

(Manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional)

Activos: Son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, el derecho de: a) usar un bien para producir o suministrar bienes o servicios, b) ceder el uso para que un tercero produzca o suministre bienes o servicios, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

El potencial de servicio de un activo: Es la capacidad que tiene dicho recurso para prestar servicios que contribuyen a la consecución de los objetivos de la entidad sin generar, necesariamente, flujos de efectivo.

5. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Diligenciar la información solicitada respecto al balance financiero del contrato al momento de suscribir el acta.

6. OBSERVACIONES

Diligenciar los aspectos que considere importantes dejar en el acta de recibo a satisfacción, si no tiene por favor colocar No Aplica.

7. FIRMAS.

El Delegatario Contractual, el Supervisor o Interventor del Contrato y el Contratista deberán indicar su grado (militar o civil, según aplique) y nombre completo. En este documento no debe hacerse ninguna indicación del cargo que el funcionario ocupa en la Entidad.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA					Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL					Versión No:	2
						Vigencia	7/09/2023

Jefatura o Unidad:	CACOM-3
Nombre del Supervisor de Contrato	CT. CORDOBA RAMOS ALVARO DAVID
Ordenador del Gasto	TC BRAINER ROSAS VARON
No. Contrato	ORDEN DE COMPRA NO. 111788
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS DEL CACOM 3
Valor del contrato	\$ 197.248.282,12
Adición	\$ 13.393.977,92
Adición	\$ 11.634.531,24
Reducción	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 222.276.791,28

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
02	02	02	008	005	03				10	N/A	ADA-servicios de limpieza	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 89.252.449,77
02	02	02	008	005	03				16	N/A	ADA-servicios de limpieza	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 3.040.841,00
TOTAL VIGENCIA 2023													\$ 92.293.290,77
02	02	02	008	005	03				10	N/A	ADA-servicios de limpieza	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 118.348.969,27
02	02	02	008	005	03				10	N/A	ADA-servicios de limpieza	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 11.634.531,24
TOTAL VIGENCIA 2024													\$ 129.983.500,51
TOTAL VIGENCIAS 2023, 2024													\$ 222.276.791,28

Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)													\$ 0,00
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	ago-23	N/A	Corte 31 de julio 2023 con pac Agosto 2023	02-02-02-008-005-03	10	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 13.149.885,50	\$ 10.109.044,50	\$ 197.492.374,54
					16			\$ 3.040.841,00	
2	sep-23	N/A	Corte 31 de agosto 2023 con pac Septiembre 2023	02-02-02-008-005-03	10	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 14.036.252,08	\$ 14.036.252,08	\$ 183.456.122,46
3	oct-23	N/A	Corte 30 de septiembre 2023 con pac Octubre 2023	02-02-02-008-005-03	10	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 15.612.013,34	\$ 15.612.013,34	\$ 167.844.109,12
4	nov-23	N/A	Corte 31 de octubre 2023 con pac noviembre 2023	02-02-02-008-005-03	10	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 16.498.379,95	\$ 16.498.379,95	\$ 151.345.729,17
5	dic-23	N/A	Corte 30 de noviembre 2023 con pac diciembre 2023	02-02-02-008-005-03	10	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 16.498.379,95	\$ 16.498.379,95	\$ 134.847.349,22
6	dic-23	N/A	Corte 31 de Diciembre 2023 con pac diciembre 2023	02-02-02-008-005-03	10	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 16.498.379,95	\$ 16.498.379,95	\$ 118.348.969,27
7	mar-24	N/A	Corte 31 de Enero 2024 con pac Marzo 2024	02-02-02-008-005-03	10	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 14.688.928,70	\$ 14.688.928,70	\$ 115.294.571,81
8	mar-24	N/A	Corte 29 de Febrero 2024 con pac marzo 2024	02-02-02-008-005-03	10	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 15.682.279,77	\$ 15.682.279,77	\$ 99.612.292,04
TOTALES							\$ 122.664.499,24	\$ 122.664.499,24	\$ 99.612.292,04

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	CT CORDOBA RAMOS ALVARO DAVID
FECHA	1/03/2024

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4500475758

CONTRATO: 4600218504



PROVEEDOR DE SERVICIOS	TALENTOS SERVICIO INTEGRAL LTDA			FECHA RECIBO DEL SERVICIO	11.03.2024			
UNIDAD RECEPTORA	5003 CACOM 3							
CONCEPTO Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4500475758, contrato interno 4600218504 de fecha 11.03.2024 respectivamente.								
ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4500475758	00020	1002026269	SERVICIO ASEO/LIMPIEZA CON SUMINIST VA				1.667.731,27
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	1.667.731,27

OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA 111788

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS DEL CACOM 3.

A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE

FACT ELECTRONICA FETS -1066

FIRMAS

CT. CORDOBA RAMOS ALVARO DAVID
SUPERVISOR

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4500475758

CONTRATO: 4600218504



PROVEEDOR DE SERVICIOS	TALENTOS SERVICIO INTEGRAL LTDA			FECHA RECIBO DEL SERVICIO	11.03.2024			
UNIDAD RECEPTORA	5003 CACOM 3							
CONCEPTO								
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4500475758, contrato interno 4600218504 de fecha 11.03.2024 respectivamente.								
ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4500475758	00010	1002026263	SERVICIO ASEO/LIMPIEZA CON SUMINIST VA				14.014.548,50
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	14.014.548,50

OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA 111788

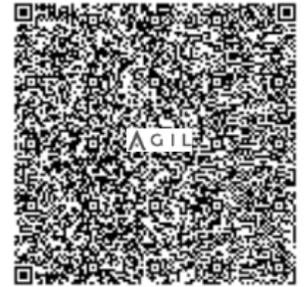
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS DEL CACOM 3.

A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE

FACT ELECTRONICA FETS -1066

FIRMAS

CT. CORDOBA RAMOS ALVARO DAVID
SUPERVISOR



Nombre: COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 3 Razon Social: COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 3 Direccion: KM 3 VIA MALAMBO Nit: 800141629-9 Email: alvaro.cordoba@fac.mil.co Vendedor: PRINCIPAL							Ciudad: BARRANQUILLA (Distrit Telefono: 3143251547 Celular: 3143251547				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FETS - 1066 Fecha Factura: 29/02/2024 Fecha Vencimiento: 30/03/2024 Forma de Pago: Crédito 30 Días Pedido No : 0			
Item	Código	Descripción	Present.	Cant.	Vlr Uni.	% Dcto.	Vlr Neto	Valor Iva	% Iva	Valor Total				
1	SV002	ORDEN DE COMPRA No. 111788. OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA - TIEMPO COMPLETO - SERVICIO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024.	UNIDAD	5.00	2.465.868.37	0.00	12.329.341.85	0.00	0	12.329.341.85				
2	SV002	BIENES DE ASEO Y ACFETERIA MES DE FEBRERO DE 2024.	UNIDAD	1.00	1.685.206.65	0.00	1.685.206.65	0.00	0	1.685.206.65				
3	SVAIU10%	AIU 10%	UNIDAD	1.00	1.401.454.85	0.00	1.401.454.85	266.276.42	19	1.667.731.27				

Son: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 77 CENTAVOS M/CTE							Subtotal: 15.416.003.35 Descuento: 0.00 Subt. Factura: 15.416.003.35 Iva: 266.276.42 Impoconsumo: 0.00 Icn 0.00 Rte-Fuente: 0.00 Rte-Iva: 0.00 Rte-Ica: 0.00 Total Factura: 15.682.279.77												
Obs: #\$15-01-05-005;ORDENDECOMPRA111788;alvaro.cordoba@fac.mil.co#\$																			
RESOLUCION DIAN FACTURA ELECTRONICA No. 18764064207318 / 2024-01-23 vence 2025-01-23 de: FETS 1001 - 10000			MEDIOS DE PAGO CREDITO : 15.682.279		TARIFAS DE IVA <table border="1"> <tr> <th>TARIFA</th> <th>BASE</th> <th>IVA</th> </tr> <tr> <td>0.00%</td> <td>14.014.548</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>19.00%</td> <td>1.401.454</td> <td>266.276</td> </tr> </table>		TARIFA	BASE	IVA	0.00%	14.014.548	0	19.00%	1.401.454	266.276				
TARIFA	BASE	IVA																	
0.00%	14.014.548	0																	
19.00%	1.401.454	266.276																	
Total Items: 6																			
CUFE: 4ec9e4b58dcf5f33a06d69649459adada6df84563ff055582781ba1a9935ef4125e640a01f66348ee27c3f76fa36bfa9			PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA PRESENTE FACTURA TIENE EFECTOS DE TITULO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE (DECRETO 1349 DE 2016, ART 772 A 779 CODIGO DE COMERCIO). LA PRESENTE FACTURA ELECTRONICA SE ENTENDERA IRREVOCABLE Y TACITAMENTE ACEPTADA, SI EL ADQUIRIENTE/PAGADOR NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA. EN ESTE SENTIDO, EL OBLIGADO A FACTURAR, DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE PARA EFECTOS DE ENDOSO DE LA FACTURA O COBRO, SE APLICARON LOS PRESUPUESTOS DE LA ACEPTACION TACITA. (DECRETO 1349 DE 22 DE AGOSTO DE 2016, ART 2.2.2.53.5). SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR PARA RECIBIR LA MERCANCIA Y CONFESAR LA DEUDA OBLIGA AL COMPRADOR EN TODOS SUS EFECTOS.																
Fecha de Recibido: _____ Nombre: _____ Firma: _____			Fecha de Generacion: 29/02/202416:44:20 Fecha de Validacion : 29/02/202416:44:20		Firma Emisor de la Factura _____														
Factura Electronica generada Apg Consulting Colombia Sas nit 901.037.591-1 - Ebsoft Sas nit 900.046.534-4 - Impresa desde Agil Software							Página 1 de 1												

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURÍDICA

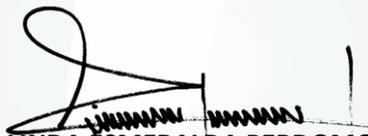
Villavicencio, 23 de febrero de 2024

LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL identificada con cédula de Ciudadanía N°40.399.608 expedida en Villavicencio actuando en mi condición de Representante Legal y EYNI LORENA RODRIGUEZ RINCON, Contadora Pública con Tarjeta Profesional No. 303492-T, de SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA con Nit No. 900.120.053-1 manifestamos bajo la gravedad del juramento:

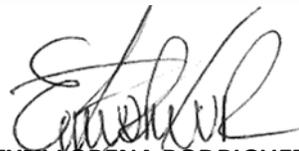
- Que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Nota: De acuerdo al artículo 25 del decreto 1607 de 2012, reglamentada por el artículo 7° del decreto 1828 de 2013, la empresa esta Exonerada de pagar los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a partir del 1 de Julio de 2013.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL
C.C. 40.399.608 de Villavicencio
Representante Legal



EYNI LORENA RODRIGUEZ RINCON
C.C. 1.121.910.806 de Villavicencio
Contador publico
TP. 303492-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900120053	1	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COFREM	CL 46 A 55 99	VILLAVICENCIO-META	7026713	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-01	2024-02	456229217	9462977342	E	2024/02/13	2024/02/15	BANCO DE BOGOTA		\$48,532,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo		Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: COFREM (67 Afiliados)																																										
																						\$86,926,092	\$13,967,800		\$89,526,094	\$3,518,200		\$87,540,090	\$3,444,700		\$89,526,094	\$1,701,600	\$0	\$0	\$22,632,300							
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (38 Afiliados)																																										
																						\$46,150,007	\$7,384,700		\$48,750,009	\$1,902,000		\$47,474,674	\$1,855,900		\$48,750,009	\$483,100	\$0	\$0	\$11,625,700							
																						\$46,150,007	\$7,384,700		\$48,750,009	\$1,902,000		\$47,474,674	\$1,855,900		\$48,750,009	\$483,100	\$0	\$0	\$11,625,700							
1	CC	30082128	ARBOLEDA ERIKA MARIA																		230301	5	\$216,667	\$34,700	EPS017	5	\$216,667	\$8,700	CCF34	0	\$0	\$0	14-4	5	\$216,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$43,400
2	CC	30082128	ARBOLEDA ERIKA MARIA	X																	230301	24	\$1,040,000	\$166,400	EPS017	24	\$1,040,000	\$41,600	CCF34	24	\$1,040,000	\$41,600	14-4	24	\$1,040,000	1.044%	\$10,900	24	\$0	\$0	Si	\$260,500
3	CC	1121918223	BARBOSA DELGADO YENNY PAOLA					X													230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
4	CC	1123864135	BEJARANO SORZA ANGIE MARIA							X											230301	1	\$43,334	\$7,000	EPSC34	1	\$43,334	\$0	CCF34	1	\$38,667	\$0	14-4	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$7,000
5	CC	1123864135	BEJARANO SORZA ANGIE MARIA	X																	230301	21	\$910,000	\$145,600	EPSC34	21	\$910,000	\$36,400	CCF34	21	\$910,000	\$36,400	14-4	21	\$910,000	1.044%	\$9,600	21	\$0	\$0	Si	\$228,000
6	CC	20852058	BELTRAN MOYANO YAMILÉ YUSDALY					X													230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
7	CC	40437390	CANO POLO YENNY LUZ										X								230301	3	\$130,000	\$20,800	EPS002	3	\$130,000	\$5,200	CCF34	0	\$0	\$0	14-4	3	\$130,000	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$26,000
8	CC	40437390	CANO POLO YENNY LUZ										X								230301	5	\$216,667	\$34,700	EPS002	5	\$216,667	\$8,700	CCF34	0	\$0	\$0	14-4	5	\$216,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$43,400
9	CC	40437390	CANO POLO YENNY LUZ						X												230301	22	\$953,334	\$152,600	EPS002	22	\$953,334	\$38,200	CCF34	22	\$953,334	\$38,200	14-4	22	\$953,334	1.044%	\$10,000	22	\$0	\$0	Si	\$239,000
10	CC	1121847817	CARDENAS SANCHEZ MARILY	X																	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
11	CC	1120561701	CEBALLOS SOTO DERLY YADIRA						X												230301	13	\$563,334	\$90,200	EPS002	13	\$563,334	\$22,600	CCF34	13	\$563,334	\$22,600	14-4	13	\$563,334	1.044%	\$5,900	13	\$0	\$0	Si	\$141,300
12	CC	1120561701	CEBALLOS SOTO DERLY YADIRA										X								230301	17	\$736,667	\$117,900	EPS002	17	\$736,667	\$29,500	CCF34	17	\$657,334	\$26,300	14-4	17	\$736,667	0.000%	\$0	17	\$0	\$0	Si	\$173,700
13	CC	40430286	DAZA HERRERA FLORALBA					X													25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
14	CC	1121939033	DIÁZ SANABRIA MARIA FERNANDA	X																	230301	28	\$1,213,334	\$194,200	EPS002	28	\$1,213,334	\$48,600	CCF34	28	\$1,213,334	\$48,600	14-4	28	\$1,213,334	1.044%	\$12,700	28	\$0	\$0	Si	\$304,100
15	CC	40326111	DUEÑAS SABOGAL HASLITH PILAR					X													230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
16	PT	5117386	ESCALANTE DE CARDOZA JACKELIN						X												230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
17	CC	40396626	HEREDIA CAMACHO CILIA					X													230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
18	CC	69016318	HERNANDEZ HERNANDEZ LUCY NORA					X													230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
19	CC	1121863971	LONDOÑO CIRO MIRIAN LIYAN					X													230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
20	CC	1006655880	LOPEZ ROA LUZ MARINA	X																	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$320,000
21	CC	52358332	LOPEZ ARDILA MARIA CONSUELO					X													230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
22	CC	1069900071	MARTINEZ RODRIGUEZ NELCI FAIDI										X								230301	2	\$86,667	\$13,900	EPS002	2	\$86,667	\$0	CCF34	2	\$77,334	\$0	14-4	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$13,900
23	CC	1069900071	MARTINEZ RODRIGUEZ NELCI FAIDI					X													230301	28	\$1,213,334	\$194,200	EPS002	28	\$1,213,334	\$48,600	CCF34	28	\$1,213,334	\$48,600	14-4	28	\$1,213,334	1.044%	\$12,700	28	\$0	\$0	Si	\$304,100
24	CC	40079453	MEDICO LLANOS DARNEY	X																	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
25	CC	40389267	MENDOZA BRAVO LUZ STELLA					X													230301	30	\$1,300,000	\$208,000	MIN002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
26	CC	40448182	MONTENEGRO AGUIRRE ROCIO	X																	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$320,000

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)													\$1,355,202	\$217,200		\$1,355,202	\$50,700		\$835,200	\$29,700		\$1,355,202	\$0	\$0	\$0	\$297,600								
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)													\$1,355,202	\$217,200		\$1,355,202	\$50,700		\$835,200	\$29,700		\$1,355,202	\$0	\$0	\$0	\$297,600								
58	CC	1071890991	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA LORENA								X		231001	1	\$43,334	\$7,000	EPS037	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	0	\$0	\$0	14-4	1	\$43,334	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$8,800
59	CC	1071890991	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA LORENA								X		231001	1	\$46,400	\$7,500	EPS037	1	\$46,400	\$0	CCF34	1	\$46,400	\$0	14-4	1	\$46,400	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$7,500
60	CC	1071890991	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA LORENA								X		231001	1	\$46,400	\$7,500	EPS037	1	\$46,400	\$0	CCF34	1	\$46,400	\$0	14-4	1	\$46,400	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$7,500
61	CC	1071890991	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA LORENA								X		231001	2	\$86,667	\$13,900	EPS037	2	\$86,667	\$3,500	CCF34	0	\$0	\$0	14-4	2	\$86,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$17,400
62	CC	1071890991	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA LORENA								X		231001	5	\$216,667	\$34,700	EPS037	5	\$216,667	\$8,700	CCF34	0	\$0	\$0	14-4	5	\$216,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$43,400
63	CC	1071890991	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA LORENA								X	X	231001	20	\$915,734	\$146,600	EPS037	20	\$915,734	\$36,700	CCF34	16	\$742,400	\$29,700	14-4	20	\$915,734	0.000%	\$0	16	\$0	\$0	Si	\$213,000

No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																										
SUCURSAL: COMPENSAR (26 Afiliados)																						\$32,969,340	\$5,275,800																																		\$32,969,340	\$458,500	\$0	\$0	\$8,348,100					
Centro de Trabajo: 02 COMPENSAR (22 Afiliados)																						\$27,899,339	\$4,464,500																																						\$27,899,339	\$269,800	\$0	\$0	\$6,945,500	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (22 Afiliados)																						\$27,899,339	\$4,464,500																																							\$27,899,339	\$269,800	\$0	\$0	\$6,945,500
111	CC	65753373																		231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600																									
112	CC	21103015						X												230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600																									
113	CC	52836886						X												25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS034	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600																									
114	CC	1010164563									X									230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS010	1	\$43,334	\$0	CCF24	1	\$38,667	\$0	14-4	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$7,000																									
115	CC	1010164563									X									230301	2	\$86,667	\$13,900	EPS010	2	\$86,667	\$3,500	CCF24	0	\$0	\$0	14-4	2	\$86,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$17,400																									
116	CC	1010164563																		230301	27	\$1,170,000	\$187,200	EPS010	27	\$1,170,000	\$46,800	CCF24	27	\$1,170,000	\$46,800	14-4	27	\$1,170,000	1.044%	\$12,300	27	\$0	\$0	Si	\$293,100																									
117	CC	52132651						X												230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600																									
118	CC	39672439						X												230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600																									
119	CC	52037348									X									230201	2	\$86,667	\$13,900	EPS008	2	\$86,667	\$3,500	CCF24	0	\$0	\$0	14-4	2	\$86,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$17,400																									
120	CC	52037348						X												230201	28	\$1,213,334	\$194,200	EPS008	28	\$1,213,334	\$48,600	CCF24	28	\$1,213,334	\$48,600	14-4	28	\$1,213,334	1.044%	\$12,700	28	\$0	\$0	Si	\$304,100																									
121	CC	20796831						X												231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600																									
122	CC	53037320						X												230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600																									
123	CC	52005958						X												25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600																									
124	CC	1013338445						X												230301	11	\$476,667	\$76,300	EPS005	11	\$476,667	\$19,100	CCF24	11	\$476,667	\$19,100	14-4	11	\$476,667	1.044%	\$5,000	11	\$0	\$0	Si	\$119,500																									
125	CC	1013338445									X									230301	19	\$823,334	\$131,800	EPS005	19	\$823,334	\$33,000	CCF24	19	\$734,667	\$29,400	14-4	19	\$823,334	0.000%	\$0	19	\$0	\$0	Si	\$194,200																									
126	CC	1005824288			X															230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS008	1	\$43,334	\$1,800	CCF24	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	1.044%	\$500	1	\$0	\$0	Si	\$11,100																									
127	CC	52224122									X									25-14	2	\$86,667	\$13,900	EPS005	2	\$86,667	\$3,500	CCF24	0	\$0	\$0	14-4	2	\$86,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$17,400																									
128	CC	52224122						X												25-14	28	\$1,213,334	\$194,200	EPS005	28	\$1,213,334	\$48,600	CCF24	28	\$1,213,334	\$48,600	14-4	28	\$1,213,334	1.044%	\$12,700	28	\$0	\$0	Si	\$304,100																									
129	CC	65799726						X												25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600																									
130	CC	22897959																		230201	30	\$1,856,000	\$297,000	EPS002	30	\$1,856,000	\$74,300	CCF24	30	\$1,856,000	\$74,300	14-4	30	\$1,856,000	1.044%	\$19,400	30	\$0	\$0	Si	\$465,000																									
131	CC	40082395						X												230301	13	\$563,334	\$90,200	EPS005	13	\$563,334	\$22,600	CCF24	13	\$563,334	\$22,600	14-4	13	\$563,334	1.044%	\$5,900	13	\$0	\$0	Si	\$141,300																									
132	CC	40082395									X									230301	17	\$736,667	\$117,900	EPS005	17	\$736,667	\$29,500	CCF24	17	\$657,334	\$26,300	14-4	17	\$736,667	0.000%	\$0	17	\$0	\$0	Si	\$173,700																									
133	CC	1013604923						X												230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600																									
134	CC	1033729527						X												230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600																									
135	CC	20916323									X									230301	6	\$260,000	\$41,600	EPS008	6	\$260,000	\$10,400	CCF24	6	\$232,000	\$9,300	14-4	6	\$260,000	0.000%	\$0	6	\$0	\$0	Si	\$61,300																									
136	CC	20916323						X												230301	24	\$1,040,000	\$166,400	EPS008	24	\$1,040,000	\$41,600	CCF24	24	\$1,040,000	\$41,600	14-4	24	\$1,040,000	1.044%	\$10,900	24	\$0	\$0	Si	\$260,500																									
137	CC	52555575						X												230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600																									
138	CC	1010217942						X												230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600																									
139	CC	1109265005						X												230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600																									

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	\$206,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	15	\$761,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$52,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	21	\$1,038,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	\$145,600
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	\$52,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	50	\$2,715,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	23	\$1,196,800
TOTAL				149	\$48,443,500

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

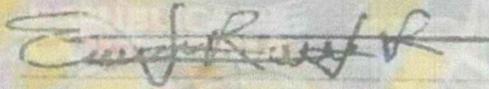
NUMERO **1.121.910.806**

RODRIGUEZ RINCON

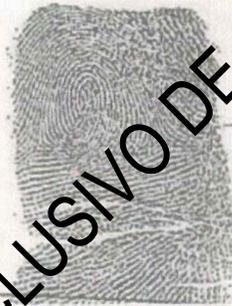
APELLIDOS

EYNI LORENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ABR-1994**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

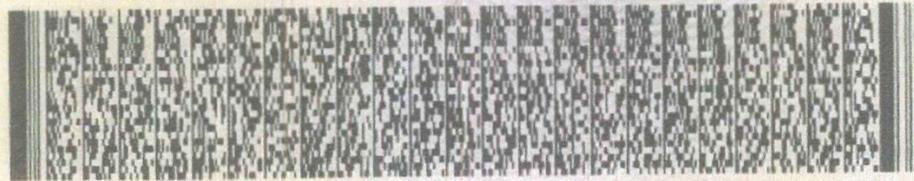
1.59
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

23-ABR-2012 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-5200100-00375127-F-1121910806-20120511

0029867103A 1

38077446

PARA USO EXCLUSIVO DE SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA



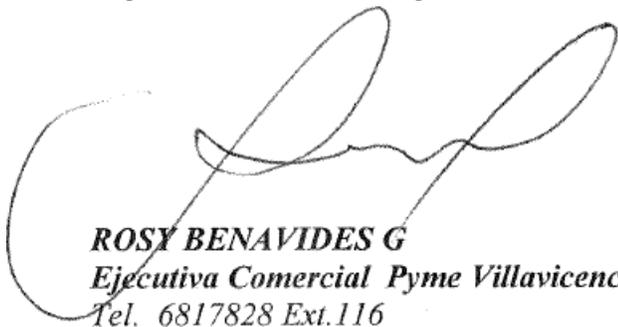
LA GERENCIA BANCA PYME VILLAVICENCIO

INFORMA

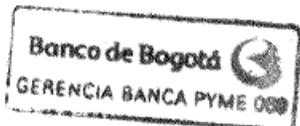
Que la empresa SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA, identificado con Nit. 900.120.053-1 es titular de la cuenta corriente No. 198-11346-6 desde el 21 de mayo del 2010, la cual se encuentra activa y con un manejo normal hasta la fecha.

Vale informar que, SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA, es considerado uno de nuestros clientes especiales.

Se expide en la ciudad de Villavicencio, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2024, sin responsabilidad de nuestra parte.



ROSY BENAVIDES G
Ejecutiva Comercial Pyme Villavicencio
Tel. 6817828 Ext.116



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



303492-T

EYNI LORENA
RODRIGUEZ RINCON
C.C. 1121910806

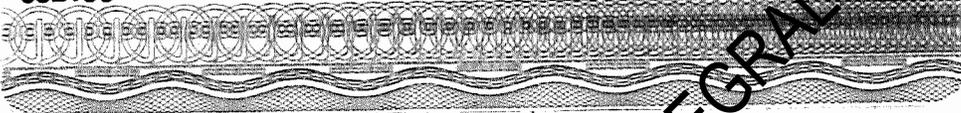
RES. INSCRIPCION 3876 DEL 09/11/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

352183

353388



PARA USO EXCLUSIVO DE SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

